

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANA MARIA PACHON TORRES
Demandado: JUAN ALONSO MUNEVAR CARDENAS
Radicado: 500013110002-2022-00463-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 16 de agosto de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Cuaderno de medidas cautelares.

Para los fines legales pertinentes se tienen por agregadas al expediente las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias BANCO ITAU COLOMBIA S.A, BANCO POPULAR y BANCAMIA, a través de las cuales informan que la persona relacionada en los oficios remitidos a cada una de estas entidades, no posee vinculo comercial, con alguna de estas.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e07be0e0ced7d20c2985b64bac61ef8f24fe5760ecfb80c688ef9c76401b520**

Documento generado en 30/08/2023 11:11:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>